

NOTICIAS Y COMENTARIOS

**EL SIGNIFICADO DE «ALCARRIA»
EN LAS RELACIONES TOPOGRÁFICAS DE FELIPE II**

Se ha discutido mucho el origen y significado de la palabra Alcarria, pero la cuestión no se ha esclarecido de forma definitiva, como señala el excelente resumen de Corominas en su *Diccionario Etimológico* (t. I, p. 98). Detalla primero la definición de la Academia como terreno alto, luego la relación con «alquería», después el prerromano *carri*, roca, por el terreno pedregoso, y finalmente recoge la cita de Madoz, quien sigue extensamente al P. Flórez y se refiere a los olcades; según éste, el territorio de la Alcarria sería la vieja *Olcadia* de los autores clásicos. Así, Madoz indica que «el nombre actual de este terr. es de origen árabe y se interpreta *Alquería*. Los ant. la llamaron *Olcadia*... a los árabes se debe la conversión de su nombre particular Alcadia en Alcarria». ¹ La situación de los olcades en la Alcarria, o hasta el Júcar por el S, es aceptada por autores modernos, como señala Taracena. ²

En definitiva, para Corominas, las otras interpretaciones «deberán abandonarse si se confirma, como parece, la opinión del P. Flórez de que *Alcarria* viene de *Olcadia*, nombre latino del territorio»; por pronunciación árabe se altera en Alcaria y luego Alcarria, «no es imposible que de nombre propio pasara a apelativo». Finalmente señala el salmantino «garria», prado llano sin árboles y, secundariamente, oveja rezagada porque se queda por las garrias; se puede comparar con «acarrarse», sestear las ovejas, generalmente a la sombra de rocas.

No podemos nosotros entrar en estos complejos problemas, sólo queremos indicar, al hilo de otros trabajos sobre las «Relaciones Topográficas de Felipe II», la presencia en éstas de dos acepciones de tal palabra muy claras, la de comarca y la de pequeño poblado o alquería; otra es muy dudosa, la de terreno alto.

¹ *Diccionario geográfico-histórico-estadístico de España*, t. I, pp. 419 y 12, p. 29.

² B. TARACENA, p. 215: «Los pueblos celtibéricos», pp. 195-299 en *Historia de España*, dir. por R. Menéndez Pidal, I. *España Prerromana*, vol. 3.º, Madrid, 1954.

Comarca

Como es sabido, en la Memoria enviada a los pueblos para las *Relaciones* la pregunta 4.^a del cuestionario de 1575 o la 5.^a del de 1578, se refiere al reino en que se halla el pueblo (Castilla, León, Galicia, Toledo, etc.) «y en que provincia, o comarca dellos, como serían en tierra de Campos, Rioja, Alcarria, La Mancha y las demas», como ya señaló Caballero en 1866.³ En los pueblos alcarreños la percepción popular de su comarca estaba, sin duda, muy arraigada; además sería facilitada la respuesta por el mismo ejemplo de la pregunta. El resultado es que muchos pueblos contestan acertadamente, casi todos los de la comarca de los cuales se conservan relaciones; sólo faltan en el NE.⁴ En general la comarca se indica en masculino, «el Alcarria», y en muchos casos se especifica que el pueblo se encuentra en el comienzo, en medio o en el fin de la comarca; en otros, en situación intermedia, por ejemplo entre Alcarria y Campo de Guadalajara, lo que hoy llamamos «Campaña del Henares», como la misma ciudad de Guadalajara o las próximas localidades de Iriépal y Chiloeches.

Así es posible trazar con exactitud, salvo en el NE por falta de relaciones, los límites de la Alcarria, según se concibe en aquella época, en el SW de la actual provincia y prolongada por algunos pueblos hoy madrileños. En cambio no se continúa por Cuenca, la después llamada Alcarria conquense se consideraba entonces como Tierra de Huete, según hemos detallado en otros trabajos.⁵

Tal acepción como nombre propio de comarca es la fundamental en las *Relaciones* y de gran importancia respecto a las concepciones geográficas de la época y la percepción popular, como en toda Castilla la Nueva.

³ F. CABALLERO: *Discursos pronunciados en la recepción pública en la Real Academia de la Historia*, Madrid, 1866.

⁴ GARCÍA Y LÓPEZ, Juan Catalina y PÉREZ VILLAMIL, Manuel: «Relaciones Topográficas de España. Relaciones de pueblos que pertenecen hoy a la provincia de Guadalajara», *Memorial Histórico Español*, 1905-1915, t. XLI-III y XLV-VII.

⁵ LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A.: «Las comarcas madrileñas según las Relaciones Topográficas de Felipe II, *Primeras Jornadas de Historia de Cartografía*, Madrid, 1989. Id. id.: «Las comarcas de Guadalajara y Cuenca según las Relaciones Topográficas de Felipe II» (en prensa).

Altiplanicie

Para bastantes autores la denominación comarcal procede de un hecho físico: la forma general de altiplanicie, con las calizas pontienses arriba cortada por los valles de los ríos abiertos en las arcillas infrayacentes. Así el *Diccionario* de la Real Academia, sin indicar etimología, define el sustantivo femenino *alcarria* como «terreno alto y, por lo común, raso y de poca hierba» (ed. 1984, I, p. 426). Figura este significado ya en la edición de 1884, pero no aparece todavía en el *Diccionario* de Covarrubias ni en el de Autoridades. Corominas (*loc. cit.*) sospecha que no tiene otra base que una interpretación del nombre propio de la Alcarria; los dos textos citados por Menéndez Pidal, con Alcarrias en plural, se refieren a la comarca y no prueban que fuese apelativo.

El significado de altiplanicie es defendido por Juan Catalina García y López en su edición de las *Relaciones* de Guadalajara. La de Cogolludo incluye en su jurisdicción varios «lugares» y «el Alcarria la Cueva y el Robledo», núcleos hoy despoblados; dicho autor, en nota, indica: «a mi modo de ver Alcarria quiere decir lugar alto y quizás también ancho y llano, por Alcarria entendían los declarantes la parte alta y relativamente llana donde estaban Robledo y la Cueva». ⁶ Sin embargo no se hallaban en tierras del mioceno alcarreño de tales caracteres, sino en la áspera vertiente de la sierra Gorda, en terreno silúrico, en el borde de la Serranía de Atienza, al N de Júcar; el primero se despobló a finales del XIX o comienzos del XX, el otro en la década de los 30, como precisamos en otro trabajo. ⁷ Por tanto, aquí conviene más la acepción de poblado pequeño, como se indica después.

En otro lugar, en Irueste, García y López reafirma en nota su opinión de que la Alcarria es la parte elevada y ese es su significado; en este caso con más razón. En la respuesta 4.ª se utiliza la palabra en sentido comarcal genérico, señalando que está «en la provincia del Alcarria, casi en el medio de ella»; pero después, en la 17.ª, sobre el terreno, se dice que «la Vega es algo templada, y los llanos de la Alcarria

⁶ GARCÍA y LÓPEZ, *op. cit.*, XLII, p. 7.

⁷ LÓPEZ GÓMEZ, A.: «La vivienda rural y los pueblos en la Serranía de Atienza», *Estudios Geográficos*, 1966, núm. 104, p. 400, nota 22.

son fríos»,⁸ lo cual indica percepción exacta de formas distintas de relieve y de topoclima.

Dantín Cereceda también le confiere sentido geomorfológico, distinguiendo en la comarca dos formas de relieve: «el páramo o alcarria y el valle de erosión. Los páramos o alcarrias son altas mesetas» que rematan las calizas pontienses: así recuerda el pasaje cidiano, camino del destierro, cuando Henares arriba «Trocan las alcarrias e ivan adelant».⁹

En las *Relaciones*, los muy numerosos pueblos que en la pregunta 4.^a o 5.^a se adscriben a esa comarca, al referirse después a los caracteres del terreno en la 17.^a y 19.^a, en ocasiones vuelven a decir que están en Alcarria y no en Sierra o Serranía, como se contiene en la pregunta, lo que indica allí percepción del relieve; señalan cómo es el terreno, a veces de forma confusa, si el pueblo está en pleno páramo es frecuente decir que la tierra es llana, o bien que hay valles o cuevas; que es tierra alta y fría, pero otras veces templada y en bastantes sitios rasa. Se explica que el nombre de Campo se debe a la llanura, pero en Alcarria no hay indicación terminante de un significado propio, sino de situación elevada respecto a aquél, salvo una mención dudosa.

Así, en Chiloeches se dice que «participa de partes de abajo campo parte de arriba Alcarria». Mucho más extensa y precisa es la cita de Guadalajara situada «en medio de Alcarria y Campo»,¹⁰ a poniente pasa el Henares «donde dicen el Campo (llamase esta parte el campo por la llanura y espacio grande que en el ay»); ambos son de buena calidad ya que «participa del mejor campo y de la mejor alcarria que deve de haver en el Reyno». Después se precisa más, con una doble percepción extraordinaria, por un lado del significado comarcal geográfico de los nombres, por encima de aspectos jurisdiccionales; por otro la diferencia de terreno; en la respuesta 23.^a se lee: «La Ciudad está pues entre dos términos mui esenciales y principales porque por la parte que tiene alto que está hacia Oriente y mediodía confina con lugares que llaman de Alcarria, que algunos de ellos son de su jurisdicción y otros no; y por la parte que está hacia el Rio Henares, y de la otra parte del dho. Río, es

⁸ GARCÍA y LÓPEZ, *op. cit.*, XLIII, pp. 18-19.

⁹ DANTÍN CERECEDA, J.: *Ensayo acerca de las Regiones Naturales de España*, Museo Pedagógico Nacional, 1922, p. 260.

¹⁰ GARCÍA y LÓPEZ, *op. cit.*, XLV, p. 63 y XLVI, pp. 6-8.

todo llanuras, y por eso lo llaman el Campo, está hacia la parte de Puniente y Septentrion, y tiene lugares que llaman del campo, vnos de su jurisdicción, y otros no.» La cita es larga pero bien expresiva de lo indicado antes. Ha de añadirse, también, que en la exacta descripción habrá influido la superior cultura de los encuestados, patente en las primeras preguntas con referencias eruditas a la historia de la ciudad.

Solo la mención «del mejor campo y de la mejor alcarria que deve de haver en el Reyno» puede plantear cierta posibilidad de un sentido generico de «alcarria» como forma o calidad del terreno.

Terreno pedregoso

No encontramos en las *Relaciones* ningún nexo entre «alcarria» y terreno pedregoso, por alusión al prerromano *carri*, piedra, ya aludido por Corominas. Sin embargo, queremos señalar que Menéndez Pidal, no refiriéndose a la Alcarria, sino a Guadalajara concretamente, vuelve a indicar que pudiera ser la vieja *Arriaca*; sería derivado del nombre común ibérico o preibérico conservado en el vaco *arri*, piedra, que da origen al frecuente topónimo Arriaga. En tal caso se habría conservado el sentido cuando los musulmanes llamaron a Arriaca «río de las piedras», *Wadi l-Hiyâra*, Guadalajara; también podría ser, según Oliver Asín, «Valle de las peñas fortificadas», aludiendo a diversos lugares fuertes del Henares.^{10 bis}

Poblado pequeño

La palabra «alquería» (del árabe *al-qarya*, el poblado pequeño) o la anticuada «alcaría», casa de labranza aislada o conjunto de ellas, según el Diccionario, se ha citado muchas veces como origen de Alcarria. Ciertamente el poblamiento se caracteriza por la abundancia y proximidad de pequeños pueblos, sobre todo en el norte y el centro.

La etimología de Covarrubias, «tierra poblada de muchos lugaritos pequeños y cortijos o casas de labrança, y de la misma raíz es *alquería*»,

^{10 bis} R. Menéndez Pidal: «La invasión musulmana y las lenguas ibéricas», *Études d'orientalisme dédiées à la mémoire de Lévi-Provençal*, Paris, Maisonneuve et Larose, 1952, I, pp. 191-195. (Cortesía del prof. Vallvé.)

es adoptada por Gayangos y repetida con reservas por Menéndez Pidal, como indica Corominas. Sin embargo, éste afirma que «carece de base firme pues si bien existe *alcaría* como variante de *alquería*, no hay duda de que se acentuaba en la *í* y no tenemos ningún indicio de que pasara al romance la forma árabe no vulgar *qárya*; sobre todo el sentido exigiría un plural, que en árabe es muy diferente (*qúra*, de donde el valenciano *Alcora*)» (*loc. cit.*).

Por nuestra parte queremos exponer que en las *Relaciones Topográficas* se cita «alcarria» como pueblo pequeño, de inferior categoría al «lugar», en sitios de la comarca y fuera de ella, así mismo «alcarias» en plural e incluso una vez alquería. También aparecen en Madrid y hasta lejos, en Toledo, lo cual es muy significativo.¹¹

La voz «alcarias» figura en la misma Guadalajara, situada entre Campo y Alcarria como ya se ha dicho; en la pregunta 4.^a se dice que «tiene hasta 26 lugares, y alcarias de su jurisdicción».¹²

También en Uceda, que está en el Campo de su nombre, con «seis o siete alcarias y adeganas que a la redonda tiene»;¹³ adegañas es voz, hoy anticuada, equivalente a aledañas.

Como ya se ha indicado, en la relación de Cogolludo, «con seis lugares y un Alcarria», después de citar cuatro lugares se añade «el Alcarria la Cueva y el Robledo»; a pesar de la opinión de García y López, ya expuesta, aquí es claro el significado de poblado pequeño; más aun, Alcarria se emplea también en sentido de comarca alejada, así se dice que Cogolludo está «a cuatro o cinco leguas del Alcarria» y «distará de la Sierra tres leguas»; el doble significado es evidente.

Al NE de Guadalajara está Valdenoches, en el valle por el cual la carretera general sube a Torija y el páramo; no hay adscripción comarcal y se dice que «es una Alcarria de hasta siete vecinos», «no es lugar sino Alcarria». Igualmente en Aldeanueva de Guadalajara, «en Alcarria» según la respuesta 4.^a, pero en la 57.^a sobre anejos se dice: «Valdenoches es anexo... e se nombra Alcarria»,¹⁴ el doble sentido está bien claro.

¹¹ En la ed. de Guadalajara, sobre la copia del XVIII de la Academia de Historia a veces hay transcripciones inexactas, pero las *Relaciones* de Madrid y Toledo han sido publicadas sobre el original escurialense y por expertos paleógrafos.

¹² GARCÍA LÓPEZ, *op. cit.*, XLVI, p. 5.

¹³ GARCÍA LÓPEZ, *op. cit.*, XLIII, p. 357.

¹⁴ GARCÍA LÓPEZ, *op. cit.*, XLIII, p. 489 y XLVII, pp. 20 y 24.

En otros sitios se emplea a la vez «alcaria» y «alcarria» con igual sentido.

El Cañal, despoblado, en la confluencia del arroyo Dueñas con el Henares, al S de Fontanar, como figura en el mapa de Tomás López y aun citado por Madoz (t. 5, p. 484), se menciona en su relación de dos maneras: «el caria del cañal» y «esta Alcarria». Aquí García y López indica el significado de poblado pequeño en nota: «supongo alquería... por mala lectura Alcarria» como se repite en otros muchos sitios.¹⁵

Otro caso es Villaviciosa del Campo, con apelativo bien explícito, no en la comarca alcarreña sino «en tierra de Guadalaxara», al W de Meco y hoy despoblado en el término de Camarma de Esteruelas, en la Campiña, en la actual provincia de Madrid, «en un asiento llano». El encabezamiento cita los lugares del campo de la jurisdicción de Guadalajara y «el Alquería de Villaviciosa del Campo»; después, en una decena de preguntas, se repite «alcarria» con significación de pequeño poblado: «no es lugar sino que antes se tiene por alcarria», «es la dicha alcarria de la Corona Real», «la dicha alcarria está en un valle», etc.¹⁶

También en la provincia de Madrid y no lejos, se halla Valdetorres de Jarama; en su término, a media legua, «tiene por su alcarria en la jurisdicción de esta villa a Albir», con ocho vecinos (hoy despoblado).¹⁷

Finalmente este significado, con la vacilación alcarria-alcaria, reaparece en tres sitios en el N de Toledo, en el arenoso y amplio valle del río Guadarrama. En Palomeque, en la respuesta 3.^a, se cita como «pueblo nuevo... oyeron decir que era Alcarria este lugar». En el inmediato Lominchar (Nominchal en las *Relaciones*) cogen leña de retama a dos leguas «de Alcaria que hay». Finalmente, en Rielves se dice también que es nuevo, «antes hubo poblado mayor que al presente y se despobló y quedó hecho alcaria de cuatro vecinos».¹⁸

Estos ejemplos parecen confirmar la tesis de Corominas, pero llama la atención la doble grafía alcaria-alcarria que explicarán los lingüistas.

¹⁵ GARCÍA LÓPEZ, *op. cit.*, XLII, p. 469.

¹⁶ GARCÍA LÓPEZ, *op. cit.*, XLVII, pp. 261 y ss.

¹⁷ LÓPEZ GÓMEZ, J. y LÓPEZ GÓMEZ, A.: «Las comarcas madrileñas...» Ahora estimamos mejor este significado que el que dimos allí.

¹⁸ VIÑAS, C. y PAZ, J.: *Relaciones histórico-geográfico-estadístico de los pueblos de España hechas por iniciativa de Felipe II*, Madrid, Inst. Balmes y Sebastián Elcano (CSIC), *Provincia de Toledo*, t. II, p. 20; III, p. 156 y II, p. 244.

Conclusiones

1. Las «Relaciones Topográficas» no permiten resolver totalmente el problema del origen y significado de la voz «Alcarria».
2. Como nombre comarcal, generalmente en masculino, «el Alcarria», aparece en muy numerosos pueblos del SW de la actual Guadalajara y algunos del E de Madrid; pero no en Cuenca, la hoy llamada «Alcarria conquense» era conocida entonces como Tierra de Huete.
3. En algunos casos hay percepción de la diferencia entre Alcarria y Campo, éste como llanura, aquélla en alto, pero sin explícita definición como tal.
4. Hay varias referencias terminantes a «alcaria» y «alcarria» como localidades pequeñas, inferiores al «lugar», en la comarca y sus cercanías e incluso lejos. Llama la atención esta duplicidad que no podemos resolver nosotros.

Julia LÓPEZ GÓMEZ y Antonio LÓPEZ GÓMEZ

ANDRE DE CAYEUX DE SENARPONT (A. CAILLEUX) (1907-1986)

El 27 de diciembre de 1986 falleció en su residencia de Saint-Maur, Val-de-Marne, el prof. Dr. André de Cayeux de Senarpont; había nacido en París el 24 de diciembre de 1907. En 1931 obtiene el título de Licenciado en Ciencias Físicas; un año después consigue la Licenciatura en Ciencias Naturales (rama de Geología) y en 1933 la de Letras y Ciencias Humanas (sección de Geografía general). Por último, en 1942 se doctora en Ciencias Naturales con la tesis titulada «Acciones eólicas periglaciares en Europa».

Entre los años 1934 y 1956 es profesor de Liceo en Varsovia, Brest y Saint-Maur, alternando en 1948 con el cargo de Maître de Conférences de Geomorfología en la Escuela Práctica de Altos estudios. De 1956 a